Convocatoria: "Wine Tasting Nueva York



Tipo de Convocatoria: Bienes

Formato: Virtual con envío de muestras

Costos: Sin pago de cuota

Fecha de ejecución actividad: 01 octubre al 30 noviembre 2023

Cupos: 6

Cierre postulaciones: 08 de agosto, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas chilenas del sector de vinos de nicho, sin importador en la zona Noreste de USA (New York, New Jersey, Massachusetts, Connecticut y Maine) presencia, a participar en el evento "Wine Tasting", que se llevará a cabo el 11 de octubre de 2023, en formato virtual.

Para ProChile son Vinos de Nicho aquellos que poseen atributos diferenciadores como vinos a escala humana, cepas patrimoniales o técnicas tradicionales, heredadas de generación en generación, con un sólido relato de origen. También se encuentran los vinos orgánicos, biodinámicos y naturales, con características de alto valor agregado, los que aportan a la diferenciación y muestran las virtudes de cada región y área vitivinícola nacional.

Las viñas seleccionadas tendrán la oportunidad única de presentar en inglés su vino, a importadores del mercado, mediante reunión virtual.

El objetivo de esta actividad es generar una instancia comercial de presentación de vinos con valor agregado de primera fuente entre las empresas viñateras y el potencial importador.

Podrán participar en esta actividad online, un máximo de 6 viñas chilenas, cuyos vinos serán presentados a un total de 15 importadores de 5 Estados, anteriormente mencionados.

Las viñas adjudicadas participarán con una sola etiqueta, se necesitarán tres botellas de muestra 750 cc – que deberán ser enviadas a costo de la empresa, mediante agencia a elección, a la Oficina de ProChile en Nueva York, dirección 600 3rd ave, piso 28, oficina 2808A, Nueva york, NY 10016.





I. Admisibilidad

I.I.- Quiénes pueden postular

- 1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría, y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - 1. <u>Micro</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF), conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos SII.
 - 2. <u>Pequeña</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos SII.
 - 3. <u>Mediana</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos SII.
 - 4. <u>Grande</u>: Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2021 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF, conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos SII.
- 2. Empresas Exportadoras (entre los años 2020 y 2023) o Sin Exportaciones, conforme a la información del Servicio Nacional de Aduanas.
- 3. Empresas del sector Vinos (Nicho según definición de ProChile antes mencionada) que **no** posean importador en New York, New Jersey, Massachusetts, Connecticut y Maine.

 Esta información se contrastará con la información del Departamento de Inteligencia Comercial de ProChile y la base de datos de Servicio Nacional de Aduanas.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el 08/08/2023 a las 13:00 horas, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

- 1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
- 2. RUT o E-RUT de la empresa (persona jurídica) o, cédula de identidad si es persona natural.
- 3. Carta de compromiso firmada.
- 4. Para empresas con inicio de actividades desde el año 2022 en adelante, las ventas se acreditarán mediante la Declaración Simple de Ventas y Tamaño.
- 5. Ficha técnica en inglés.
- 6. Fotografía en alta resolución de ambas etiquetas (frontal y trasera)
- 7. Presentación de la empresa, que contenga la oferta de Nicho. El documento debe estar en idioma inglés. (Formato sugerido en PPT y máximo 4 diapositivas).
- 8. Link de acceso a Pitch de 1 minuto presentación de la empresa y vinos en inglés, por la persona que realizará la presentación el día del evento.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios, previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación





ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

- 1. Gestión técnica y especializada por parte de los equipos de ProChile de las Oficinas Comerciales, Oficinas Regionales y Ejecutivos Sectoriales.
- 2. ProChile contratara empresa de courier experta para enviar los vinos a importadores.
- 3. El costo para las viñas es el equivalente al valor de las 3 botellas de vino (en pesos chilenos) y de su envío (variedad, valle y año), a la oficina comercial de Nueva York, para ser utilizadas como muestras en la actividad.

III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que hayan aprobado el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de ProChile, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

Matriz de Evaluación						
Criterios de Evaluación	Atributo	Puntaje	Ponderación			
Pertinencia de la Empresa en el Mercado de Destino	Comité compuesto, con iguales ponderaciones, por Región, Sector y Oficina Comercial (eventualmente evaluadores(as) externos(as) también).	1 a 7	50%			
Permanencia Exportadora	Exportadora Continua (años 2020, 2021 y 2022) o Intermitente (dos años entre 2020 y 2022).	7	25%			
	Nuevo(a) Exportador(a) (sólo año 2023).	5				





	Exportador(a) sólo Un Año (año 2020, 2021 o 2022).	4	
	Sin Exportaciones	1	
	Mediana	7	
	Pequeña	6	
Tamaño de Empresa	Micro	5	20%
	Grande	4	
	Sin Ventas	1	
Test de Gestión Sostenible	Puntaje total entre 9 y 12	7	
	Puntaje total entre 5 y 8	5	
	Puntaje total entre 1 y 4	3	5%
	Puntaje 0	2	
	Sin test realizado	1	

Nota Importante: Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que hayan aprobado el examen de admisibilidad (I. II. y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG**: Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **OFICOM**: Andrea Sapag, Agregada comercial de la Oficina Comercial de Nueva York.
- SECTOR: María José Álvarez Coordinadora Nacional, de Vinos ProChile

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta**: Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado**: Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile: Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG).





2. Permanencia Exportadora:

Se considerará la información proporcionada por el Servicio Nacional de Aduanas. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de años que la empresa ha exportado en el período 2020 a 2023.

3. <u>Tamaño de Empresa:</u>

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada al año 2021)

4. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará el ranking de postulación de todas las empresas que participaron del proceso de convocatoria.

Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, ProChile podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más empresas postulantes resulten con igual calificación, ProChile empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, ProChile priorizará la postulación de la empresa que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, ProChile podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada empresa postulante y adjudicataria mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

V. Renuncia

Si una vez que ProChile adjudique los cupos (independiente que se emita Resolución del Servicio o no), se produce la renuncia por escrito de uno o más de las empresas adjudicatarias, ProChile podrá adjudicar tales cupos a la empresa postulante que ocupe la siguiente posición dentro del ranking de postulaciones.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de empresas participantes, equivalente al <u>70% de los cupos disponibles</u> definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias





que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la empresa adjudicataria pueda exigir a ProChile indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en los que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Si la empresa adjudicataria tiene calidad Mipyme (micro, pequeña o mediana) deberá estar inscrita en el Registro Nacional de Pymes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para poder acceder al beneficio otorgado conforme lo establecido en el Art. 14 de la Ley 21.354 y su Reglamento.
- Finalizada la actividad a que se refiere este llamado, la empresa adjudicataria que haya participado en ella recibirá en la cuenta de correo electrónico declarada en el formulario de postulación, una encuesta de satisfacción. Dicho documento deberá ser íntegramente completado y remitido al Servicio en un plazo no superior a 3 días hábiles contados desde su envío.
- La empresa adjudicataria deberá asistir a todas las actividades organizadas para la ejecución de la convocatoria.

Si la empresa no cumpliese con las obligaciones previamente señaladas, ProChile consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de beneficiarios(as), lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la empresa adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Acuerdo de Privacidad

Mediante el presente, autorizo a la Dirección General de Promoción de Exportaciones a almacenar mis datos personales para ser usados en los siguientes fines: envío de material promocional, difusión de actividades e instrumentos, evaluación y análisis estadístico, información de acuerdo a los convenios firmados con otros servicios públicos. Lo anterior en conformidad a dar cumplimiento a Ley 19.628 sobre la protección de la vida privada. Mas información de la política de privacidad en el siguiente link https://www.prochile.cl/politicas-de-privacidad

IX. Datos de Contacto

Nombre: María José Álvarez

Cargo: Coordinadora Nacional, de Vinos ProChile

E-mail: mjalvarez@prochile.gob.cl



